DNCP/DJ N° 1.780/15 **Caso N° 2.839**

Asunción, 23 de junio de 2015

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itakyry
TELEFONO: 021-3286315
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida a la CONTRATACION DIRECTA el "Construcción de Enripiado tramo Rancho Alegre" convocada por la Municipalidad de Itakyry ID 296719

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"EN LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, ITEN 1.3.1 Enripiado piedra basalto oxidada (espesor = 6 cm), 7.000,00 M2, NO CORRESPONDE LA CANTIDAD DE OBRA PARA UNA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA."*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, e informen sobre el llamado, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de tres (03) días hábiles. ----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Abg. María José Ayala
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duré
Director Jurídico - DNCP

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **MA. JOSE AYALA**
Direccion Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director Jurídico – DNCP